



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 25 OCT 2005

VISTO la Nota de fecha 13 de septiembre de 2.005, presentada por el Colegio de Graduados de Servicio Social y/o Trabajo Social de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial la realización de las Primeras Jornadas de Trabajo Social de la Patagonia Austral, denominadas: "LA JUNTADA PATAGÓNICA"

Que dichas Jornadas se llevarán a cabo entre los días 4 y 5 de noviembre de 2005, en esta ciudad.

Que están destinadas a todos los profesionales trabajadores sociales que intervienen cotidianamente en distintos ámbitos gubernamentales, municipales, educativos y de la sociedad civil de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que se ha hecho extensiva la invitación al Colegio de Profesionales de la ciudad de Punta Arenas, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Magallanes y el Consejo Profesional de Santa Cruz, con el propósito de socializar las experiencias y avances en la formación e intervención profesional, teniendo como escenario la complejidad de la cuestión social.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución, a fin de declarar de Interés Educativo Provincial, el evento citado precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial la realización de las Primeras Jornadas de Trabajo Social de la Patagonia Austral, denominadas: "LA JUNTADA PATAGÓNICA", a llevarse a cabo entre los días 4 y 5 de noviembre de 2005, en esta ciudad; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar al Colegio de Graduados de Servicio Social y/o Trabajo Social de la Provincia de Tierra del Fuego y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. y C. Nº **1534** /05.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stang
ABRAHAM C. STANG
Jefe División Archivo
M.E. y C.

Oscar A. Lassalle
Prof. Oscar A. LASSALLE
MINISTRO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA